

Fecha 04.11.2009	Sección Primera	Página 10
---------------------	--------------------	--------------

Urgen ajustes a infraestructura hidráulica: Luege Tamargo

ALEJANDRO ABREGO GONZÁLEZ

REPORTERO

La Comisión Nacional del Agua presenta avances en la promoción de una reforma integral de la Ley de Aguas Nacionales, informó ayer, José Luis Luege Tamargo, director general de Conagua, quien reconoció que se deben realizar ajustes en los ordenamientos del sector hidráulico.

Esta determinación se tomó en cuenta ante los tiempos actuales de cambio en la forma y en el fondo, en las actitudes y en la manera de enfrentar los problemas de ese sector, afirmó el funcionario.

“Para la Comisión Nacional del Agua, esto significa encontrar nuevas estrategias para enfrentar con éxito el reto que representa garantizar a todos los mexicanos el derecho de disfrutar de ese vital líquido, con pleno respeto a los demás recursos naturales”.

En el marco de la XXIII Convención Nacional Anual de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, Luege Tamargo, señaló que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece el manejo integral y sustentable del agua a través del fortalecimiento técnico y financiero de los organismos operadores del país; por ello, los programas federalizados que administra Conagua buscan dar el mayor apoyo a las acciones de eficiencia, como un incentivo al acceso a los recursos.

En este sentido, señaló que son diversos y complejos los retos que hay que superar para que los organismos operadores puedan enfrentar los compromisos de inversión y poder pagar los costos de la infraestructura, que permitan incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Por ello, dijo, Conagua promoverá una reforma integral a la Ley de Aguas Nacionales donde haya una mayor participación de los gobiernos locales en el manejo integrado de los servicios de agua potable y saneamiento en temas como gobernabilidad, descentralización y políticas públicas.

Entre otros aspectos, destacó la urgencia de que los planes de ordenamiento territorial se basen en la disponibilidad de agua, la reducción de la demanda y el manejo adecuado de la oferta y lograr que el suministro de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales sea una prioridad en las agendas municipal y estatal.



Página 1 de 2
\$ 15052.60
Tam: 282 cm2
RGARCIA

Continúa en siguiente hoja

Fecha 04.11.2009	Sección Primera	Página 10
----------------------------	---------------------------	---------------------



José Luis Luege Tamargo.